



Consejo Asesor de la Magistratura

=====

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO DE VOCAL DE
LA EXCMA. DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintidós días del mes de Diciembre del año 2.010, siendo horas 12:25, en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán sita en calle Congreso 603, 3º Piso de esta ciudad; y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se procede a labrar la presente acta por la que se da por finalizado el periodo de inscripción del concurso público de antecedentes y oposición en trámite para cubrir 1 (un) cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, y cuyo llamado a concurso fuera aprobado por el Acuerdo Nro. 89/2010 de este organismo.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: *“El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de cinco (5) días a contar desde el día siguiente de la publicación”.-*

En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos será publicado en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta.

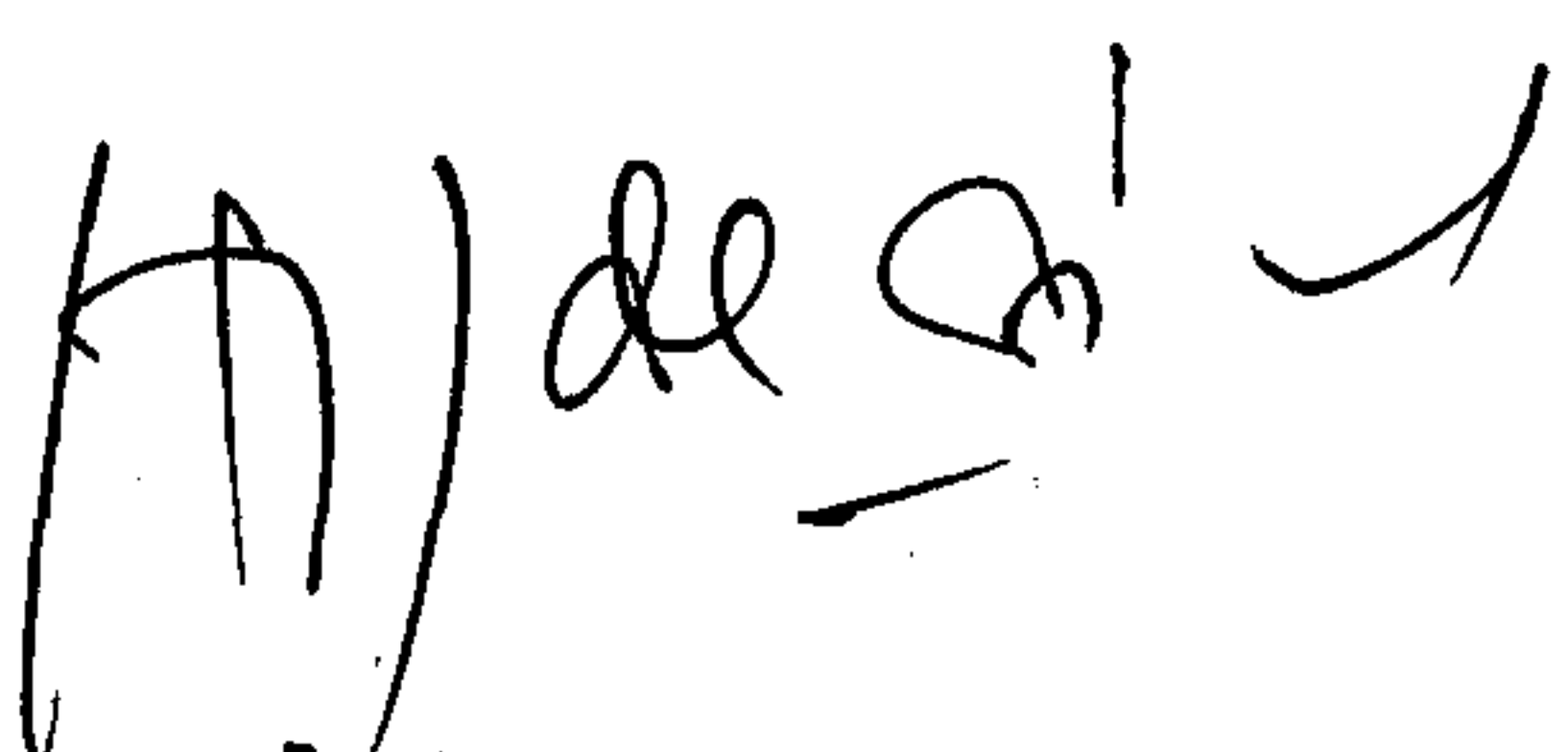
Las impugnaciones a los postulantes se recibirán en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán sita en calle Congreso 603, 3º Piso de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles, y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

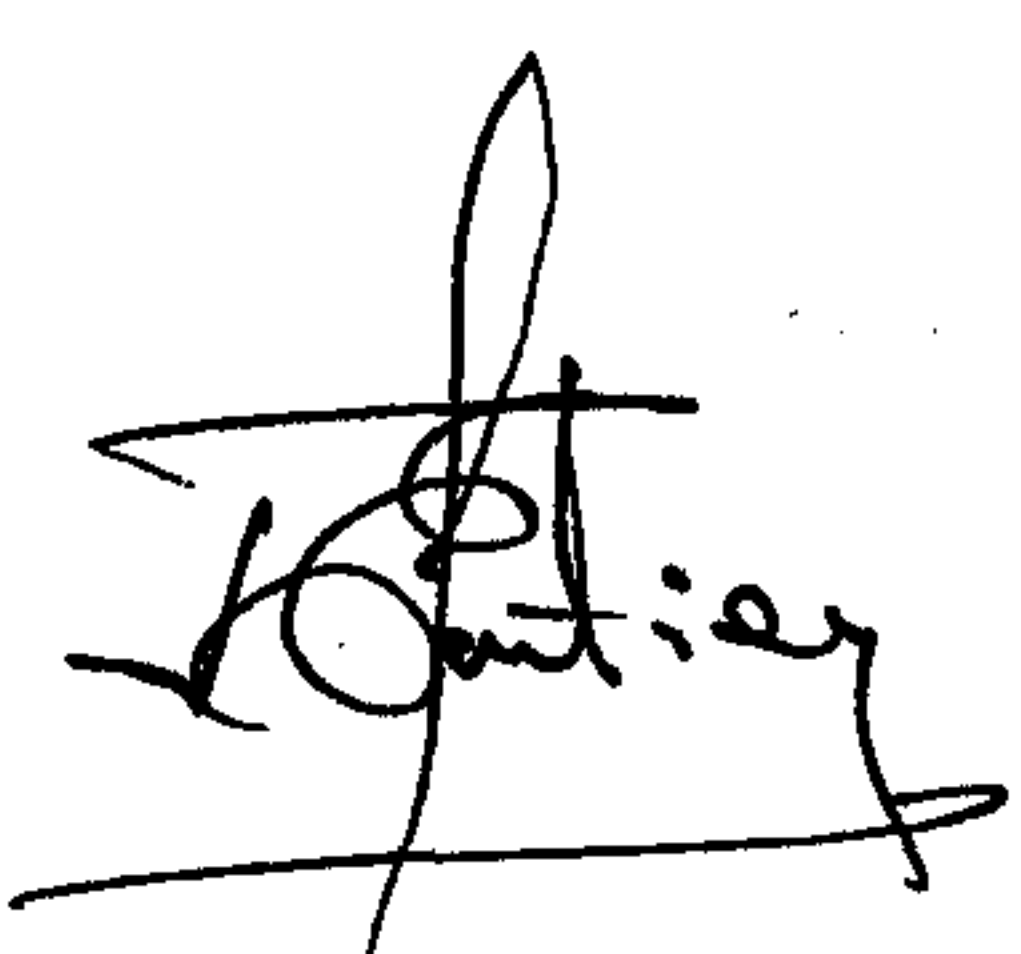
Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas, que se efectuará *infra*, no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Las inscripciones registradas en el concurso para cubrir 1 (un) cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción -vacante a la fecha- convocado mediante Acuerdo 89/2010, son las siguientes:

- 1) ROMERO LASCANO, EDUARDO ANTONIO
- 2) RODRÍGUEZ CAMPOS, JOSÉ FRANCISCO
- 3) BEJAS, RAÚL HORACIO
- 4) ANTONI PIOSSEK, CARLOS ROBERTO
- 5) POSSE, MARÍA JOSÉ
- 6) NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL
- 7) ACOSTA, ALBERTO MARTÍN
- 8) GASPAROTTI, VIVIANA INÉS
- 9) MOLINA, CARLOS RUBÉN
- 10) GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO
- 11) DANTUR, JOSÉ IGNACIO
- 12) DIP TÁRTALO, EDUARDO JOSÉ
- 13) CORREA VALLEJO, MARCELA JOSEFINA

Dándose por finalizado el plazo de inscripción de diez (10) días hábiles, el cual vence en el día de la fecha de acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento interno y Acuerdo 89/2010, suscriben la presente acta el Sr. Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán Dr. Antonio Gandur, la señora Consejera Mirtha Ibáñez de Córdoba, el Prosecretario del organismo CPN. Federico Enrique Gutiérrez y la Secretaria Dra. María Sofía Nacul.


Dra. MIRTHA IBÁÑEZ de CORDOBA
CONSEJERA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA




Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA